

ANUNCIO

El Sr. Presidente del Instituto del Taxi por resolución nº 32 de fecha 6 de febrero de 2020, se ha servido disponer lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Público en Automóviles de Turismo, la resolución número 31 de 17 de febrero de 2016 por la que se aprueban las Bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el municipio de Sevilla, y el informe de la Jefa de Servicio del Instituto del Taxi. Y en uso de las competencias atribuidas por los Estatutos del Instituto del Taxi aprobados por el Excmo Ayto Pleno el día 30 de noviembre de 2012 y publicado en el BOP de Sevilla nº 56 de 9 de marzo de 2013,
RESUELVO:

PRIMERO: Establecer la realización durante el ejercicio 2020, de tres convocatorias ordinarias y la posibilidad de una convocatoria extraordinaria, para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el municipio de Sevilla, estimando el desarrollo de las pruebas en los meses de marzo, junio y octubre, mientras que la extraordinaria se realizará según disponibilidad de tiempo y medios.

SEGUNDO: Aprobar la primera convocatoria correspondiente al año 2020 para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el municipio de Sevilla, siendo el plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios del Instituto del Taxi.”

Lo que se hace público para general conocimiento, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las bases aprobadas, el plazo de presentación de instancias será desde el día 11 de febrero al 3 de marzo de 2020 (ambos inclusive).

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
EL SECRETARIO
P.D. LA JEFE DE SERVICIO

Calle Clemente Hidalgo, 4 (Edif. Jefatura Policía Local)
41005 Sevilla
Teléfono 95 54 73939
Fax 95 54 73975
taxi@sevilla.org

Registro de Salida

_____ de _____ 20____
Libro _____ Nº _____

Código Seguro De Verificación:	A0NjNCxFPuzrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Salas Cuquerella	Firmado	10/02/2020 09:51:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A0NjNCxFPuzrC5WFBntBXw==		

